



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/024	
RESOLUCIÓN: 12 de junio de 2026	BOUC: 12 de junio de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios de Asia Oriental	
DEPARTAMENTO: Lingüística y Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental	
FACULTAD: Facultad de Filología	

Resolución de fecha 21 de julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AMABILE BOSCARIOL, MARIANA
AMATE NUÑEZ, PATRICIA
LIU, YUANYI
MUÑOZ FERNÁNDEZ, IRENE-MINERVA
REN, ZHONGDE
TAN, YING

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	4A71-456E-5748P6552-4731	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	21/07/2026 10:54:42
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	21/07/2026 10:48:36
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	21/07/2026 10:46:34
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A71-456E-5748P6552-4731		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	22 de julio de 2026
Hora:	Cita en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Sección de personal. Ed. A

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4A71-456E-5748P6552-4731	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	21/07/2026 10:54:42
	Eduardo Valls Oyarzun - Decano Facultad Filología	Firmado	21/07/2026 10:48:36
	Rebeca Gualberto Valverde - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	21/07/2026 10:46:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A71-456E-5748P6552-4731		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

